

COMUNICACIONES

HISTORIA DE LA LEXICOGRAFÍA

DE LOS PRIMEROS TRATADOS METALEXICOGRÁFICOS DEL ESPAÑOL (SIGLOS XVIII Y XIX)

IGNACIO AHUMADA
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid)
iahumada@cindoc.csic.es

1. INTRODUCCIÓN

Hasta la aparición de las monografías metalexicográficas en el siglo xx, la descripción de los diccionarios y las propuestas para su mejora, esto es, la llamada lexicografía teórica, quedaban prácticamente reducidas –solemos decir– a los prólogos de los diccionarios; cuando –como ya he expuesto en otro lugar–¹ esto sólo es así relativamente. Tampoco es la primera vez que insisto en el interés de los estudiosos por los diccionarios desde el momento mismo, prácticamente, en que se edita el diccionario. Es más, basta cualquier género para engastar la reseña de un diccionario o la discusión sobre los principios teóricos que deben presidirlos.

En esta línea de recuperación de nuestra historia metalexicográfica se incluye la revisión de las propuestas metodológicas que hoy nos ocupa. Como veremos, contrastan sobremanera, los visos de modernidad de las ideas de Antonio de Capmany (1786) con el pensamiento de Vicente Tinajero (1895-96). En tanto que primero concibe el diccionario como el repertorio de la lengua general, el segundo –a pesar de mediar un siglo entre ambos autores– se mantiene en la idea dieciochesca de que el diccionario ideal debe ser el diccionario de la lengua literaria.

2. ANTONIO DE CAPMANY (1786)/VICENTE TINAJERO (1885-86)

Si bien la distancia en el tiempo de estos aislados trabajos metalexicográficos permite augurar notables diferencias en su concepción del diccionario, no es menos cierto que la aproximación de Antonio de Capmany y de Vicente Tinajero a la teoría lexicográfica responde en esencia a un mismo objetivo: la defensa del español como lengua literaria, científica y apta para las relaciones internacionales, sin olvidar –como no podía ser de otra manera– la lengua popular. Tampoco debemos ocultar, especialmente en el caso de A. de Capmany, el trasfondo sobre el gran debate nacional: el casticismo y el purismo como principios ineludibles para conducirse por el buen uso de la lengua. En ambos casos se trata de capítulos concretos, más o menos extensos, en donde el diccionario de lengua se nos muestra como un elemento más en ese conjunto de obras que ayudan a configurar, sostener y perpetuar cualquier lengua de cultura. Se trata, por tanto, de breves tratados alojados en obras de carácter general sobre el español. Lo anterior vale para inferir que los contenidos versan sobre propuestas para mejorar tanto la macro como la microestructura del diccionario general. En el caso de A. de Capmany su objetivo no podía ser otro que el diccionario académico², en tanto que V. Tinajero, aunque con referencias concretas a la última edición del *DRAE* (1884), sitúa sus consideraciones en un ideal “Diccionario de la lengua”.

2.1. Antonio de Capmany y la metalexicografía

El texto metalexicográfico de A. de Capmany constituye el capítulo x del estudio preliminar que colocó al frente de su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1786-94)³. Su extensión apenas alcanza

¹ En Ahumada, 2004 [en prensa], recojo, a modo de muestra, una selección de reseñas próximas en el tiempo a los diccionarios de Antonio de Nebrija (1495), Sebastián de Covarrubias (1611), *Autoridades* (1726-29) y a algún diccionario extraacadémico de nuestro siglo XIX: Una Sociedad Literaria (1853); respectivamente, Juan de Valdés (c 1535), Nicolás Antonio (1672), Gregorio Mayans (1731) y Miguel Antonio Caro (1871) y Juan de Arona (1883-84). Más datos en Ahumada, 2006.

² Conviene no olvidar que el trabajo de A. de Capmany coincide con la publicación del primer tomo de *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes* (1786-93), de Esteban de Terreros, históricamente –como sabemos– el único repertorio no académico hasta el desarrollo lexicográfico del siglo XIX.

³ La referencia bibliográfica exacta es Capmany y de Montpalau, Antonio de (1786): “Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana”, en Capmany y de Montpalau, Antonio de, *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*, I, Madrid, en la Oficina de don Antonio de Sancha, cap. X, pp. CLXV-CLXX. [Otras eds.: Merino Ballesteros, Francisco (ed.) (1920), Madrid, Sucesores de Hernando, págs. 73-81 y Cabrera Morales, Carlos (1991: 73-76)].

El certero juicio de Fernando Lázaro sobre los objetivos y la adscripción del *Teatro histórico-crítico* nos ayudará a comprender el conjunto de propuestas de A. de Capmany para completar la obra de los académicos, por entonces el único diccionario de lengua

media docena de páginas en octavo mayor. El conde de La Viñaza, por razones estrictamente catalográficas⁴, tituló “Del diccionario”⁵ este capítulo x, al que habría que añadir “de la Real Academia Española, 2ª edición o de 1783”.

El eje que sustenta sus propuestas lo ha trazado A. de Capmany a partir de su concepción del *DRAE*: el diccionario nacional no debe ser sólo el diccionario de la lengua literaria, sino el diccionario de la lengua común y usual, a pesar incluso de que la lengua popular se encuentre representada en el diccionario gracias a ese equilibrio entre lengua culta y lengua popular característico de nuestra mejor literatura, y a pesar aun de la generosidad de los académicos al admitir los regionalismos sin cita literaria que los autorice. No debemos olvidar, en este sentido, que el diccionario vulgar, esto es, el *Diccionario de autoridades* despojado de las citas literarias, en el tiempo que corre y aún en buena parte del siglo xix, se siente como el diccionario de la lengua literaria. El pensamiento de nuestro autor camina por derroteros completamente diferentes. Bueno será recordar, al hilo de estas consideraciones, que el *Teatro histórico-crítico* persigue, como principalísimo objetivo, mostrar las excelencias de la lengua española a partir de sus mejores páginas literarias, y que su cronología alcanza desde el *Poema del Cid* y *Las Partidas* hasta Francisco de Quevedo y Antonio de Solís. Al decir de Fernando Lázaro: “la admirable selección de textos llega a cumplir un fin interno en la historia de nuestra lengua” (Lázaro, [1949] 1985: 177).

Aun así, el diccionario debe atender, con el fin de aumentar su caudal de voces,

al lenguaje no escrito de nuestras provincias meridionales, donde las ideas generales, por la mayor delicadeza, volubilidad y calor de la fantasía de sus moradores, se han subdividido y modificado en un mayor número de ideas secundarias o relaciones parciales.

A este conjunto debemos sumar aquellas otras voces que, sin estar recogidas en libros y diccionarios, constituyen el rico patrimonio de labradores, hortelanos, artesanos, arquitectos, marineros, náuticos, músicos, pintores, pastores, etc. Los tecnicismos y las voces artesanales, insiste A. de Capmany, forman parte indiscutible de nuestro patrimonio lingüístico, y como tal patrimonio deben registrarse en el diccionario general. La presencia de unas y otras en la nomenclatura de un diccionario apenas si requiere justificación. Si nuestro autor reclama para estas voces un lugar en el diccionario, no deja de insistir en la supresión de las voces de germanía. El carácter efímero de las voces argóticas así lo aconseja.

Propone, en última instancia, la necesidad de redactar tanto diccionarios de especialidad como diccionarios de sinónimos. En tanto que los primeros nos permitirán “escribir facultativamente en las materias científicas, económicas y fabriles”, los segundos contribuirán a la propiedad y corrección lingüísticas.

Después vendrían los lexicógrafos del ochocientos, Vicente Salvá (1846) y Ramón Joaquín Domínguez (1846-47) sobre todo, cargados con una nutrida colección de voces literarias y regionales el primero, y de una abundantísima copia de tecnicismos el segundo.

2.2. Vicente Tinajero y la metalexicografía

En la historia de nuestros diccionarios nada es comparable, desde el punto de vista metalexicográfico, al interés de los estudiosos por el diccionario académico, independientemente de su trayectoria tres veces centenaria. Tanto es así que podríamos hablar, incluso, de un género de literatura metalexicográfica –si bien es cierto, y en más de una ocasión– alentado por la propia institución.

Quiero que fijemos nuestra atención en la 12ª edición del *DRAE* o de 1884. Esta edición, que es la primera en cambiar sin grandes estridencias el modelo dieciochesco del diccionario académico, invita en la Advertencia, al menos en dos ocasiones, a la revisión pública de su obra. Lo hace tanto para la revisión de las etimologías –una de las novedades que presenta esta nueva entrega– como para el resto de la información lexicográfica: “Si filólogos españoles o extranjeros hicieran acerca de esta peligrosa labor [la etimología] útiles observaciones, la Academia se complacería en aprovecharlas” (Advertencia, 1984: V).

Y estas son las palabras finales de la Advertencia:

publicado sobre el español: “Los fines que se ha propuesto son dos fundamentales: mostrar a los extranjeros la existencia de una rica literatura y proporcionar a los españoles modelos «de una pura y noble elocución» [...] El *Teatro histórico-crítico de la elocuencia castellana* responde, en su sistema, a la inquietud enciclopédica que se desarrolla a lo largo del siglo de las luces. En toda Europa hay una verdadera floración de *resúmenes*, *compendios*, *bibliotecas*, *diccionarios* que culminan en la gran *Encyclopédie*, cima y clave del saber científico, puesto al alcance del vulgo”.

⁴ Conviene señalar, con el fin de valorar su aportación metalexicográfica, que A. de Capmany no inicia su actividad lexicográfica hasta 1791 con un “Glosario castellano de los vocablos náuticos y mercantiles contenidos en el libro del Consulado”. Publicaría años más tarde, en 1805, el *Nuevo diccionario francés-español. En este van enmendados, corregidos, mejorados, y enriquecidos considerablemente los de Gattel, y Cormon*, y dejaría inéditos un “diccionario fraseológico” (paremiológico) y un “diccionario de términos geográficos”.

⁵ Creo que debemos mantener este título por razones estrictamente operativas.

Cree ésta [la Academia], como también se ha dicho, haber mejorado su *Diccionario*: no cree haber puesto fin a la tarea de aumentarle y de corregirle, porque sabe que el léxico de una lengua viva nunca está definitivamente acabado y porque ella mejor que nadie conoce lo imperfecto del que es obra suya. No le sorprenderá, por tanto, la censura atinada, ni desoír ningún consejo, venga de donde viniere, ni dejará de acatar la buena intención, aunque no la recomiende el acierto. Para la patriótica y, por muchas razones, meritoria empresa de elevar el diccionario de la lengua castellana hasta el último grado de perfección a que la voluntad y el entendimiento del hombre puedan elevarle, siempre recibió y recibirá la Academia con íntimo júbilo el amparo de los entendidos y del público en general. A España entera importa que se conserve íntegra y pura y se enriquezca sin desdoro el habla que es agente eficazísimo de su gloria, prenda de su independencia, signo de su carácter (Advertencia, 1984: VII).

La patriótica invitación surtió un efecto inesperado. Las colaboraciones de todo tipo –grises, jocosas, eutrapélicas, irónicas, sarcásticas...– no dejaron de sucederse y acabaron por consolidar un género metalexicográfico de acusada personalidad. De entre toda esta balumba –cortada por un mismo patrón– de observaciones al *DRAE*, así en España como en Hispanoamérica, destacaría por su originalidad la de V. Tinajero, publicada bajo el inextricable título metalexicográfico de *Estudios filológicos de la lengua española*. El trabajo lo constituyen once pseudoartículos publicados en la *Revista de España* entre noviembre de 1885 y octubre de 1886⁶.

V. Tinajero, aprovechando la publicación del nuevo *DRAE*, vuelve el diccionario –parcialmente la gramática– en la expresión cultural y filológica más idónea de la historia de cualquier lengua. Esto significa que las más de trescientas páginas impresas se ocupan (a) en disquisiciones sobre la formación del español, (b) en destacar la deuda contraída con las lenguas clásicas y con aquellas otras que han contribuido al desarrollo del español, (c) en los criterios que deben aplicarse en la clasificación de los arcaísmos y en una controlada admisión de los neologismos, (d) en el estudio riguroso de las voces radicales de nuestra lengua para determinar el verdadero significado de los correspondientes derivados (e) el uso como norma... En suma, el diccionario debe ser fiel expresión tanto de ese esplendoroso pasado lingüístico que nos avala como diligente guardián de la unidad del idioma.

Estudios filológicos de la lengua española se resuelve como tratado metalexicográfico en los dos últimos pseudoartículos, aquellos que el autor subtítulo “Lexicografía de la lengua” (Tinajero, 1886g) y “Lexicografía de la lengua española” (Tinajero, 1886h)⁷. En los nueve precedentes no faltan alusiones al diccionario, pero sólo como un referente más en el conjunto del proyecto filológico del autor.

Armado de una retórica grandilocuente y ampulosa –presente en toda la obra–, pero de forma lógica y ordenada, V. Tinajero revisa los aspectos más esenciales del diccionario de lengua.

El diccionario, como conjunto ordenado de voces, requiere un principio de clasificación que le permita determinar el orden de los elementos. La triste realidad de nuestros diccionarios no es otra que la solución ofrecida por el orden alfabético, un sistema de clasificación arbitrario, pero de resultados sin precedentes a la hora de ordenar el léxico de una lengua o los conocimientos sobre una disciplina. El autor renuncia a la clasificación del léxico a partir de principios lógicos⁸. Sin embargo en su teoría sobre la definición los principios lógicos son irrenunciables, ellos otorgan al trabajo lexicográfico la unidad, la rigurosidad y la coherencia que debe presidir toda obra humana. En la revisión que ha llevado a cabo del diccionario académico, por el contrario, ha podido comprobar que:

Se han definido muchas voces por las causas, otras por la etimología; unas por comparación, otras por metáforas; no pocas por los efectos; por afirmación y negación, bastantes; se ha definido en orden a los principios sumarísimos de la teoría general de la idea predominante algunas, varias conforme a criterios políticos muy concretos, técnicos, y también arbitrariamente, según el uso y costumbre de hablar; pero si existe la metafísica e interviene con su criterio la lógica, cesará esa forma arbitraria, y el tecnicismo, las preocupaciones políticas, las modas sociales y las opiniones teóricas, habrán de reconocer esa pauta filosófica en virtud de la que surja el habla en dicciones que expliquen la significación propia de una palabra (Tinajero, 1986i: 327).

⁶ Los artículos se reeditan en libro, cual si se tratara de una monografía, en 1886 (V. Tinajero, 1886).

⁷ He aquí los diferentes epígrafes que conforman el breve tratado sobre el diccionario ideal que propone V. Tinajero: 1. Fin trascendental del Diccionario de la lengua y clasificación filológica del mismo. 2. Definiciones. 3. Aceptaciones. 4. Escala científica de la lengua española en el Diccionario. 5. Lexicografía de la sinonimia. 6. Lexi[c]ología (sic) preferible. 7. Onomástica filológica de la lengua. 8. ¿Qué facultades han de concurrir a la formación de un Diccionario de la lengua?, sus respectivas categorías. 9. Diversos Diccionarios de la lengua. Los epígrafes no se recogen en el cuerpo de la obra, aparecen solamente en el índice del libro y se corresponden con la numeración romana que divide “Lexicografía de la lengua española”.

⁸ No encontramos alusión alguna a la clasificación ideológica del léxico, cuando con toda probabilidad se trataba de uno de los temas más debatidos de su tiempo. Francisco Cutanda, por ejemplo, había propuesto *desdiccionarizar* el idioma a partir del orden conceptual (Cutanda, 1869). Por estos años, además, se publicarían los dos primeros diccionarios ideológicos del español: Ruiz de León, 1879 y Benot, 1893.

Las acepciones deben organizarse históricamente. En realidad no había otra propuesta a tenor del pensamiento filológico del autor y del contexto en el que se escribe la obra. De aquí que abogue por que figuren los arcaísmos o su propuesta más original:

Sería tal vez un gran paso hacer diversos onomasticones de las lenguas, que poco o mucho forman parte de nuestro idioma, y estos diccionarios lingüísticos y fraccionarios, unidos como preliminar, aparecerán después en el cuerpo de Diccionario justificando plenamente la vida de nuestra habla, la existencia de toda nuestra palabra (Tinajero, 1986i: 345).

Se muestra generoso en la admisión de los tecnicismos, no en vano era el signo de su época. Hasta la misma Academia había renunciado en esta edición al principio generalizado de que las voces técnicas pertenecen a todas las lenguas y a ninguna de ella. No concibe, por otra parte, que las definiciones carezcan de citas literarias que las avalen:

Atendida la ilación correspondiente, sería preferible en el indicado orden empezar por los más antiguos; llegando luego a los modernos se formaría, en riquísima revista por todas las fases de la palabra la historia del lenguaje, fundada en autoridades del uso antiguo y del actual, completándose así todo el conjunto que debe presidir en un Diccionario de lengua (Tinajero, 1986i: 337).

El diccionario, en fin, debe ser por su propia naturaleza el garante de la unidad del idioma y la fiel expresión de toda nuestra tradición lingüística y literaria. En el pensamiento metalexigráfico de V. Tinajero, como en el de muchos de sus contemporáneos, seguía presente como modelo de repertorio el *Diccionario de autoridades*, y a ese esfuerzo y a la recuperación de ese espíritu debía dirigirse la lexicografía del español.

3. CONCLUSIÓN

No descarto que, dentro de esta tipología de fuentes metalexigráficas, podamos localizar aún nuevos testimonios sobre la teoría de nuestros diccionarios. Nada tendría de extraño cuando la producción lexicográfica del español, al menos durante el siglo XIX, fue de una extraordinaria riqueza. Habríamos deseado que también la originalidad hubiera acompañado nuestra producción diccionarística. No fue así salvo en honrosas—muy honrosas— excepciones, porque es la originalidad sin duda el factor más decisivo para hacer tanto lexicografía como metalexigráfica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada, I. (en prensa): “Bibliografía de la metalexigráfica del español: la crítica de diccionarios (ss. XVI al XIX)”. En Pérez Pascual, J. I. (coord.): *Actas del I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, La Coruña, 14 al 18 de septiembre de 2004.
- Ahumada, I. (2006): “Lexicografía y metalexigráfica”. En Ahumada, I. (dir./ed.): *Diccionario bibliográfico de la metalexigráfica del español. Orígenes-Año 2000*. Jaén, Publicaciones de la Universidad, págs. 1-17.
- Benot, E. (dir.) (s. a. [1893]): *Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología*[,] compuesto por una Sociedad de Literatos bajo la dirección de D. Eduardo Benot (de la Academia Española). Este diccionario, además de traer agrupadas todas las palabras de la lengua castellana, siguiendo un orden de afinidad, contiene completos vocabularios de ciencias, artes, oficios, profesiones, etc., I, Madrid, Núñez Samper, M. editor. Capmany y Montpalau, A. de (1786-94): *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*. Madrid, en la Oficina de don Antonio de Sancha, 5 tomos.
- Capmany [y Montpalau], A. [de] ([1786] 1920): *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*. Merino Ballesteros, F. (ed.). Madrid, Sucesores de Hernando.
- Capmany y Montpalau, A. de ([1786] 1991): *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*. Cabrera Morales, C. (ed./introd./notas). Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Cutanda, F. (1869): *Discurso de —, individuo de número de la Academia Española, leído ante esta corporación en la sesión pública inaugural de 1869* [Estudio sobre la posibilidad y la utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma; preliminares para la ejecución de este pensamiento; y observaciones concretas a la clasificación de los verbos radicales castellanos]. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- La Viñaza, C. de ([1893] 1978): *Biblioteca histórica de la filología castellana*, III, ed. facs. Madrid, Ediciones Atlas.
- Lázaro Carreter, F. ([1949] 1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, pról. Brevia Claramente, M. Madrid, Editorial Crítica.
- Ruiz de León, J. (1879): *Inventario de la lengua castellana. Índice ideológico del Diccionario de la Academia por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados u olvidados que se necesitan para hablar o escribir en castellano*. Madrid.
- San Vicente, F. (1995): *Bibliografía de la lexicografía española del siglo XVIII*. Abano T., Pioran.
- Tinajero Martínez, V. (1885): “Estudios filológicos de la lengua española. I. Unidad de la lengua castellana”, *Revista de España*, 107 (núm. 426), págs. 243-269.

- Tinajero Martínez, V. (1885a): “Estudios filológicos de la lengua española. II. Arcano y neologismo”, *Revista de España*, 107 (núm. 427), págs. 412-440.
- Tinajero Martínez, V. (1885b): “Estudios filológicos de la lengua española. III. Del uso de la lengua española”, *Revista de España*, 107 (núm. 428), págs. 588-611.
- Tinajero Martínez, V. (1886): “Estudios filológicos de la lengua española. IV. Radicales”, *Revista de España*, 108 (núm. 429), págs. 90-119.
- Tinajero Martínez, V. (1886a): “Estudios filológicos de la lengua española. V. Fuentes de la lengua española”, en *Revista de España*, 108 (núm. 430), págs. 231-265.
- Tinajero Martínez, V. (1886b): “Estudios filológicos de la lengua española. VI. Clásicas”, *Revista de España*, 108 (núm. 434), págs. 213-250.
- Tinajero Martínez, V. (1886c): “Estudios filológicos de la lengua española. VII. De «tractu» sucesivo”, *Revista de España*, 110 (núm. 440), págs. 589-617.
- Tinajero Martínez, V. (1886d): “Estudios filológicos de la lengua española”, *Revista de España*, 112 (núm. 444), págs. 110-145.
- Tinajero Martínez, V. (1886f): “Estudios filológicos de la lengua española. Composición”, *Revista de España*, 112 (núm. 445), págs. 273-533 (sic).
- Tinajero Martínez, V. (1886g): “Estudios filológicos de la lengua española. Lexicografía de la lengua”, *Revista de España*, 112 (núm. 446), págs. 421-448.
- Tinajero Martínez, V. (1886h): “Estudios filológicos de la lengua española. Lexicografía de la lengua española”, *Revista de España*, 112 (núm. 447), págs. 589-606.
- Tinajero Martínez, V. (1886i): *Estudios de filológicos de la lengua española*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de El Correo, a cargo de Fernández, F.